



Dip. Eduardo Castillo López
Diputado Local

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LOS 217 AYUNTAMIENTOS PARA TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA PREVENIR EL ASALTO EN CARRETERAS.

El suscrito Diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Legislativo Movimiento de Regeneración Nacional en la actual Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 134, 135, 136, 137, 138, 144, fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente Punto de Acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

El estado de Puebla siempre ha tenido un gran rezago social que intenta ser abatido en su totalidad por las administraciones estatales que van tomando las riendas del gobierno, esto no es una tarea fácil, pero las condiciones en las que nos encontramos en este momento ha mejorado en comparación a años anteriores, en distintas materias la administración ha demostrado que existe un trabajo arduo y que se cuenta con una estrategia para dar resultado.

La situación de seguridad en la que se encuentra nuestro país representa la grave falta que cometieron gobiernos anteriores y, que no ha sido fácil mitigarla, en este sentido, existen problemas de coordinación de seguridad que aún es necesario mejorar en todas las regiones.

El gobierno del estado de Puebla ha demostrado su compromiso con la seguridad al ser responsable e integrar a los mandos policíacos que darán resultados suficientes para abatir el rezago de seguridad.

De esta manera uno de los fenómenos que se vinculan con la delincuencia organizada, es el robo en carreteras, este problema, daña a los particulares que se transportan por la entidad, y es que, este tipo de delitos provocan un grave daño a la seguridad de los ciudadanos de todo el estado.

El robo en carreteras representa un tema que debe ser atendido urgentemente por el Estado, es decir, se debe continuar las reformas y acciones que sean necesarias, para mejorar el marco legal y solicitar las acciones para enfrentarlo en tierra firme.

Ahora bien, este tipo de delitos representan uno de los que menos se ha legislado y del que menos se trata muchas veces debido a que todos los problemas suceden en carreteras de jurisdicción federal,

Existe también un rezago en la creación de políticas públicas que busquen garantizar la seguridad de los particulares, así como la modificación del marco legal para poder castigar a los delincuentes.

En este sentido, destaca el esfuerzo de la Asociación Mexicana de Seguridad Privada, Información, Rastreo e Inteligencia Aplicada (AMSIRIA) que coordina el "Mapa Delictivo de México 2012", una herramienta de uso privado alimentada por las mismas empresas de transporte que utiliza la tecnología de Google Maps para reportar y mapear los lugares, horarios y modalidades donde se registran delitos contra transporte de carga, particulares y pasajeros. A partir de este tipo de informes se tienen algunas generalidades sobre esta modalidad de robo. ¹

De esta manera es necesario contar con acciones emergentes que se dediquen a combatir los problemas existentes en materia del delito de robo en carreteras,

estrategias que sirvan para prevenir el delito, y decisiones que destruyan aquellas celular que operan en todo el Estado.

En este sentido, el robo en carreteras muestra que hace falta trabajo en política pública; lo que se sabe es que este tipo de asaltos son cometidos por bandas organizadas y muchas veces representa grandes cantidades de dinero que es robado y nunca recuperado.

El robo en carreteras puede tener distintas modalidades, pero son aquellas donde los particulares resultan afectados fuertemente, donde son afectadas familias enteras, por ello las acciones del Estado representa la esperanza de la sociedad para evitar perder su patrimonio o la vida de un momento a otro.

El cuidado de las carreteras, caminos y puentes del Estado de Puebla, debe ser una tarea permanente, y en coordinación con las autoridades municipales y federales, debido a la complejidad del seguimiento a este tipo de delitos.

Para concretar los esfuerzos de seguridad la Secretaria de Seguridad debe integrar estrategias que protejan a los particulares y que también durante las fechas decembrinas garanticen el transito de los migrantes poblanos.

En virtud de lo anterior, me permito proponer a este Congreso para su estudio, discusión y en su caso aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente la Secretaría de Seguridad Pública y a los alcaldes de los 214 ayuntamientos y 3 concejos municipales a realizar acciones para prevenir el robo en carreteras y garantizar el paso seguro de los migrantes que llegan en estas fechas al territorio nacional y que se dirigen a sus comunidades de origen.

Segundo. Se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad Pública, para que, de manera coordinada, en términos de lo dispuesto en los artículos II, IV, fracciones VI, VIII y IX, 18 fracción IV, 21 fracción XII y, 23 fracción III de la Ley de Seguridad Pública, diseñen e instrumenten programas de prevención y coordinación con los Municipios para combatir el robo en carreteras de jurisdicción estatal.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 1 DE DICIEMBRE DEL 2021.

DIPUTADO EDUARDO CASTILLO LÓPEZ